

MENDOZA, **30 ABR 2015**

VISTO:

El EXP – FIN: 4015/2015, en el cual obran las actuaciones en donde se solicita aprobar el presupuesto de la carrera de Diplomatura de Posgrado en “Administración y Dirección de Proyectos”;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza 02/15-CS establece que se deberá contemplar el presupuesto previsto para el desarrollo del proyecto de Diplomatura de Posgrado en “Administración y Dirección de Proyectos”

Que la Secretaría de Ciencia Técnica y Posgrado de la Facultad, a través de la Dirección de Posgrado, presta conformidad al proyecto de referencia.

Que para la selección del Director/a, Comité Académico y Cuerpo docente se han seguido los requisitos establecidos en la Ord. 2/15 CS.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo expresó opinión favorable.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 21 de abril del año 2015 aprobó lo actuado.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el presupuesto de la Diplomatura de Posgrado en “Administración Y Dirección de Proyectos” según el detalle adjunto en el Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Comuníquese e archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 071 / 15

ANEXO I

PRESUPUESTO “Diplomatura de Posgrado en “Administración Y Dirección de Proyectos”

INGRESOS	cant.	CU	\$
Aranceles	16	13.000	208.000
Otros	0	0	0
			208.000
EGRESOS	cant.	CU	\$
horas dictado locales	135	350	47.250
horas dictado extr	20	800	16.000
pasajes Bs.As.	2	3.000	6.000
pasajes Chile	2	4.300	8.600
hotel	10	900	9.000
refrigerio	1	14.000	14.000
fotocopias, papel, folios, etc.	1	2.500	2.500
difusión, promoción diarios	1	1.000	1.000
secretaria	8	3.800	30.400
dirección	6	6.500	39.000
viáticos profesores	5	1.000	5.000
Simulador	1	10.200	10.200
Subtotal			188.950
acofi (%)	10		18.895
			207.845

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD Nº 071 / 15